

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

Ruc/código :	20600113659	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA "INVERSIONES NIMAPE E.I.R.L."	Hora de envío :	01:22:41

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SUGIERO AL COMITE CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO PORQUE SE DIRIGE A UN CAMPO MAYOR, SE SUGIERE EN VEZ DE MAQUINA DE SOLDAR DE 400 A 259 AMP Y GRUPO ELECTROGENO POR GENERADOR ELECTRICO DE 10000 POR QUE SE DIRIGE A UN SOLO POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: .. Literal: 8 Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la Obervacion ,precisar que las actividades a realizar son del tipo de mantenimiento consideramos acoger observacion considerando un equipamiento con capacidades acordes a la naturaleza del servicio.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos:
  - 01 unid ¿ Máquina de soldar ¿ 200 A.
  - 01 unid ¿ Generador Electrico de ¿ 1000 W.
  - 01 unid ¿ Andamio metálico normado

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

Ruc/código : 20552596405	Fecha de envío : 24/05/2024
Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C.	Hora de envío : 16:34:03

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.3.1, FORMACION ACADEMICA, de la página 99 de las bases solicitan:

TECNICION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES  
TECNICO ELECTRICISTA

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

TECNICION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION  
TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON CERTIFICADO EMITIDO POR UNA INSTITUCION EDUCATIVA

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 99  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la Obervaciòn.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**A.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO**

**Requisitos:**

- ¿ Un (01)Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones,a nombre de la nación  
Título como técnico en Construcción civil y/o Edificaciones,a nombre de la nación
- ¿ Un (01) Técnico Electricista.

Título como Técnico en Instalaciones Eléctricas y/u Título como Técnico Electricista Industrial

**A.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO**

¿ Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones

Experiencia mínima de un (01) año como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o asistente y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

¿ Técnico Electricista.

Con experiencia mínima de Un (01) año como Técnico en instalaciones eléctricas y/o Técnico electricista y/o Técnico en electricidad industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

Ruc/código :	20552596405	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	A & N GROUP S.A.C.	Hora de envío :	16:34:03

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 91 de las bases solicitan: 1 año como supervisor o coordinador o encargado

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Residente y/o responsable de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 91  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos:

Profesional Responsable:

Experiencia mínima de un (01) año como Residente y/o supervisor y/o coordinador y/o encargado y/o responsable de la ejecución en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de edificaciones de salud públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del personal clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Técnico clave propuesto.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

Ruc/código :	20552596405	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	A & N GROUP S.A.C.	Hora de envío :	16:34:03

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 91 de las bases solicitan: EXPERIENCIA DEL PERONAL TECNICO

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL TECNCION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

PARA EL ELECTRICISTA, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en instalaciones eléctricas y/o Técnico en electricista de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 91

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que las actividades que realiza el persona técnico en un mantenimiento de infraestructura son similares respecto al mantenimiento de infraestructura en general y se precisa al PERSONAL TÉCNICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**A.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO**

Requisitos:

- ¿ Un (01)Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones  
Título como técnico en Construcción civil y/o Edificaciones.
- ¿ Un (01) Técnico Electricista.

Título como Técnico en Instalaciones Eléctricas y/u Titulo como Técnico Electricista Industrial

**A.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO**

¿ Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones

Experiencia mínima de un (01) año como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o asistente y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

¿ Técnico Electricista.

Con experiencia mínima de Un (01) año como Técnico en instalaciones eléctricas y/o Técnico electricista y/o Técnico en electricidad industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

---

Ruc/código :	20453753825	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	APUS GOLD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:22:10

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL TECNICO Y SE SOLICITA CONSIDERAR LA EXPERIENCIA N OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2.3      **Página:** 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por la naturaleza del requerimiento del Area Usuaría, se formuló los terminos de referencia (TDR) como "Servicio de Mantenimiento", por lo que no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-DIRIS LS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD HUERTOS DE MANCHAY ¿ RIS PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR

Ruc/código :	10456992868	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	FABIAN SANTOS DAVID	Hora de envío :	23:48:41

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.3, CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, de la página 89 indica el personal técnico Deberá seguir las siguientes calificaciones:

TECNICO ELECTRICISTA

Al respecto Observamos las bases, en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos en los Procedimientos de Selección se deben cumplir, como es para fomentar la más amplia concurrencia de postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, TÉCNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION.

YA QUE LAS CARRERAS TÉCNICAS MENCIONADAS CUMPLEN CON LAS MISMAS FUNCIONES Y DE MAYOR ESPECIALIZACIÓN. Cumpliendo la transparencia de la nueva normativa vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge Parcialmente la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

Requisitos:

¿ Un (01) Técnico Electricista.

Título como Técnico en Instalaciones Eléctricas y/u Título como Técnico Electricista Industrial

A.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

¿ Técnico Electricista.

Con experiencia mínima de Un (01) año como Técnico en instalaciones eléctricas y/o Técnico electricista y/o Técnico en electricidad industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.